



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
"JUAN MISAEL SARACHO"  
RECTORADO

"Con Ética y Responsabilidad Social"

R.R. No. 358/2023  
Tarija, agosto 10 de 2023

**VISTOS:**

El Convenio de Cooperación entre el Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Tarija y la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho".

**CONSIDERANDO:**

Que, la naturaleza del Convenio es la presentación conjunta de servicios de educación y formación, implementando programas de posgrado, cursos talleres, seminarios y otros, a través de programas específicos de Formación del Recurso Humano en diferentes áreas de competencias de los profesionales Auditores y Contadores Públicos de Tarija y formar una alianza estratégica para el análisis técnico de manera conjunta y coordinada de problemáticas que tengan relación con la Auditoría y Contabilidad.

Que, el objetivo del Convenio es establecer acciones conjuntas interinstitucionales que permitan la capacitación y formación académica de profesionales a través de programas de posgrado, organización de cursos, seminarios, talleres y otros, así también propiciar el análisis técnico de manera conjunta y coordinada sobre problemáticas sociales relacionadas con el campo de la auditoría y contabilidad.


Que, el presente convenio cuenta con informe Técnico de la Secretaría de Educación Continua, que forma parte de la presente resolución.

**POR TANTO, EL SEÑOR RECTOR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

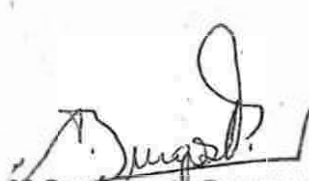
**RESUELVE:**

- Art. 1ro.** Aprobar el Convenio de Cooperación entre el Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Tarija y la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", documento que forma parte de la presente resolución.
- Art. 2do.** Pase a conocimiento del H. Consejo Universitario para su homologación.
- Art. 3ro.** Tome nota de la presente resolución Vicerrectorado, SGAF, Secretaría Académica, Decanos, Secretaría de Educación Continua, Relaciones Internacionales y toda la comunidad universitaria.

**REGÍSTRESE, HÁGASE CONOCER Y CÚMPLASE**

  
M.Sc. Eduardo Cortez Baldiviezo  
**RECTOR**

es conforme

  
M.Sc. Agueda Burgos Añazgo  
**SECRETARIA GENERAL**

c/c/ VICERR. STRIA.ACDM.SGAF. SEC.DECANOS.RELAC. INT.





## CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL COLEGIO DE AUDITORES Y CONTADORES PÚBLICOS DE TARIJA Y LA UNIVERSIDAD AUTONOMA "JUAN MISAEL SARACHO".

Conste por el presente documento, Convenio Marco de Cooperación Académica, mismo que se constituye en instrumento de apoyo y cooperación académica para la concretización de objetivos institucionales, suscrito dentro de los límites legales facultados como competencia de las instituciones que se nombran, bajo las cláusulas que a continuación se detallan:

